ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONAMER
COMISIÓN NACIONAL DE MEJORA REGULATORIA

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con fundamento en los *artículos 24, Fr VII, VIII ,XII y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria*, así como los *LINEAMIENTOS del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE)*

Otorga el presente

CERTIFICADO

al Ayuntamiento de

Tuxtla Gutiérrez

en el Estado de Chiapas, por la validación del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN SARE (PROSARE)

"Por acreditar los estándares de la CONAMER para otorgar todos los trámites de apertura para negocios de bajo riesgo, a través de una ventanilla única, un solo formato y un plazo máximo de 3 días hábiles, de conformidad con los lineamientos establecidos por la CONAMER."

Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria

CNMR-07101-PS-05

Vigencia

Sep. 2023 - Sep. 2026

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la CONAMER

2023 Francisco VILLA